



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MAPAS INFORMATIVOS DE LA COMARCA FILABRES ALHAMBILLA”, EXP. 01/2021.**

**Fecha y hora de celebración:**

- 26 de enero de 2022, siendo las 09:00h.
- 03 de febrero de 2022, siendo las 09:00h.
- 07 de febrero de 2022, siendo las 09:00h.

**Lugar de celebración:**

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres.

**Asistentes:**

- Presidente: D. Juan Herrera Segura.
- Vocal: D. José Castaño Aliaga.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Eva María Rodríguez Aparicio.

**Sesión 26 de enero de 2022.**

Fecha inicio: 26/01/2022 09:00h.

Fecha fin: 26/01/2022 12:05h.

**Orden del día:**

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2021 para adjudicar el contrato de Diseño, elaboración e impresión de mapas informativos de la Comarca Filabres-Alhambilla.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2021 para adjudicar el contrato de Diseño, elaboración e impresión de mapas informativos de la Comarca Filabres-Alhambilla.

En Castro de Filabres, siendo las 09:00h horas del día 26 de enero de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres se constituye la Mesa de Contratación relativa a la licitación 01/2021 para celebrar los actos indicados en el orden del día de la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Herrera Segura - Presidente Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 14:51:55
	Jose Castaño Aliaga - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios para Desarrollo de Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 13:33:19
	Eva Maria Rodríguez Aparicio - Administrativo Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	07/02/2022 11:46:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Abiertos los archivos electrónicos “Archivo único: documentación administrativa y documentación cuantificable automáticamente”, y tras el análisis de la documentación, se procede a enviar la comunicación de admitidos a todos los licitadores.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

- Alejandro Gallego Barrera SLU:
  - Proposición económica: 21.840 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 30 días.
- Alpe Gráficas de Almería SL:
  - Proposición económica: 22.658,48 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 30 días.
- Ana Domínguez Navarro:
  - Proposición económica: 22.880 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 30 días.
- Miguel Ángel Almagro Mora:
  - Proposición económica: 28.600 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 7 días.
- Enrique Rodríguez Extremeño:
  - Proposición económica: 15.080 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 30 días.
- Fotográfica, S.C.:
  - Proposición económica: 27.757,60 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 105 días.
- Manigua, S.L.:
  - Proposición económica: 19.240 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 90 días.
- Producciones MIC, S.L.:
  - Proposición económica: 24.949,60 € IVA incluido.
  - Mejora en el plazo de ejecución del contrato: 30 días.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Herrera Segura - Presidente Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 14:51:55
	Jose Castaño Aliaga - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios para Desarrollo de Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 13:33:19
	Eva Maria Rodríguez Aparicio - Administrativo Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	07/02/2022 11:46:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 9ª del PCAP y se acuerda enviar el requerimiento de “justificación de oferta anormalmente baja” a los licitadores Enrique Rodríguez Extremeño y Manigua, S.L. por encontrarse sus ofertas en el supuesto establecido en la Cláusula 11ª del PCAP que rige la licitación. Asimismo, y debido a que la diferencia de precio de las distintas ofertas es importante, se decide enviar una comunicación de solicitud de información adicional al resto de los licitadores para que aporten información detallada sobre el contenido de sus ofertas, calendario de ejecución y presupuesto de los distintos trabajos que conforman el objeto del contrato.

Siendo las 12.05h. del día 26 de enero de 2022, se suspende la sesión.

### **Sesión 03 de febrero de 2022.**

Fecha inicio: 03/02/2022 09:00h.

Fecha fin: 03/02/2022 12:30h.

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2021 para adjudicar el contrato de Diseño, elaboración e impresión de mapas informativos de la Comarca Filabres-Alhamilla.

En Castro de Filabres, siendo las 09:00h horas del día 03 de febrero de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres se reanuda la Mesa de Contratación relativa a la licitación 01/2021.

Abiertos los archivos electrónicos “Otras comunicaciones: Solicitud de Oferta Anormalmente Baja” y tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores, se concluye que la documentación aportada por los licitadores Enrique Rodríguez Extremeño y Manigua, S.L. justifica suficiente y razonadamente las circunstancias que permiten ejecutar el trabajo en las condiciones de la oferta, al acreditar los medios humanos y materiales, así como las soluciones técnicas adoptadas.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. El resultado de la misma es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Herrera Segura - Presidente Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 14:51:55	
	Jose Castaño Aliaga - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios para Desarrollo de Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 13:33:19	
	Eva Maria Rodríguez Aparicio - Administrativo Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	07/02/2022 11:46:27	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



1. Enrique Rodríguez Extremeño: 100 puntos.
2. Alejandro Gallego Barrera SLU: 66,39 puntos.
3. Alpe Gráficas de Almería SL: 62,32 puntos.
4. Ana Domínguez Navarro: 61,21 puntos.
5. Producciones MIC, SL: 50,92 puntos.
6. Manigua, S.L.: 49,32 puntos.
7. Miguel Ángel Almagro Mora: 9,77 puntos.
8. Fotográfica, S.C.: 6,97 puntos.

Para continuar con el procedimiento, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:

### 3. Acto de Propuesta de Adjudicación.

Posteriormente, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de servicios “Diseño, elaboración e impresión de mapas informativos de la Comarca Filabres-Alhambilla”, número de expediente de contratación 01/2021, al licitador Enrique Rodríguez Extremeño, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación por un importe de 15.080 €, incluido el 4% de IVA y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

A continuación, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:

### 4. Acto de Mejor valorado – Requerimiento de documentación.

Al objeto de dar cumplimiento con la Cláusula 14ª del PCAP, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto Enrique Rodríguez Extremeño para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la siguiente documentación:

- Inscripción en el ROLECE o la solicitud de inscripción en el ROLECE. En este último caso, además deberá aportar la siguiente documentación: DNI y Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en prohibiciones de contratar con la Administración.

Siendo las 12.30h del día 03 de febrero de 2022, se suspende la sesión.

Código Seguro De Verificación	hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Herrera Segura - Presidente Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 14:51:55
	Jose Castaño Aliaga - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios para Desarrollo de Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 13:33:19
	Eva Maria Rodríguez Aparicio - Administrativo Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	07/02/2022 11:46:27
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## **Sesión de 07 de febrero de 2022.**

Fecha inicio: 07/02/2021 09:00h.

Fecha fin: 07/02/2022 09:35h.

### **Orden del día:**

#### **5. Acto de Apertura de requerimiento de documentación.**

En Castro de Filabres, siendo las 09:00h horas del día 07 de febrero de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 01/2021 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Abierto el archivo electrónico “Requerimiento de documentación”, se constata que la documentación presentada por el licitador propuesto Enrique Rodríguez Extremeño se ajusta a lo previsto en la Cláusula 14ª del PCAP que rige la licitación correspondiendo, por tanto, adjudicar el contrato de servicios “Diseño, elaboración e impresión de mapas informativos de la Comarca Filabres Alhambilla”, número de expediente de contratación 01/2021, a Enrique Rodríguez Extremeño, por un importe de 15.080 €, incluido el 4% de IVA y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

Finalizado este acto, y siendo las 09.35h del día 07 de febrero de 2021, se extiende el presente Acta que, suscriben las personas que forman la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria certifico.

Código Seguro De Verificación	hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Herrera Segura - Presidente Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 14:51:55
	Jose Castaño Aliaga - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios para Desarrollo de Pueblos del Interior	Firmado	07/02/2022 13:33:19
	Eva Maria Rodríguez Aparicio - Administrativo Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	07/02/2022 11:46:27
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hsspOrlmVWUHT/YKox2rRA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

